

ORDEN de 26 de junio de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría matemática del seguro», vacante en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Teoría matemática del seguro», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 10), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- 3) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- 5) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- 6) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- 7) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

8) Los aspirantes femeninos haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

9) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlos también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a oposiciones a cátedras de Escuelas Técnicas de Grado Medio.**

De conformidad con lo dispuesto en la base 9 de la Orden ministerial de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan oposiciones para la provisión de cátedras vacantes en Escuelas de Arquitectos Técnicos y de Ingeniería Técnica de Grado Medio Agrícola, Forestal, Industrial, Minera, Naval y Obras Públicas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de las citadas Escuelas, condicionando la inclusión de aquéllos al margen de cuyo nombre figura (1), (2) y (3) a que por éstos se proceda a subsanar en el improrrogable plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que para cada uno de ellos se mencionan en el número segundo.

#### ARQUITECTOS TÉCNICOS

##### Grupo II. «Física y Mecánica»

Algaba Roldán, José.  
Amigo Martín, Pablo.  
Arribas Alonso-Villalobos, Juan Ignacio.  
Arroyo Hidaigo, Alberto.  
Bergasa González, Delfín.  
Contero Escudero, Manuel.  
Dalmáu Flores, Juan Francisco.  
Doria Rico, José.  
Fernández Pineda, Cristóbal.  
Ferrer Rodríguez-Bubi, José María.  
García López, Gregorio.  
Gutiérrez Giménez, Carlos.  
Hernández Ruiz, Pedro.  
López Cuevas, Pedro.  
López Linares, Rafael.  
Pozo del Olmo, Luis Fernando del.  
Puerta Martín, Angel.  
Rodríguez Benito, Julio José.  
Ruiz Bauza, Carlos.  
Ruiz Caballero, Argelio.  
Sánchez Doncel, Narciso.  
Segarra Hernández, Juan.  
Serna Montero, Francisco.  
Tejedor Martínez, Luis.  
Torner Marco, Ramón.  
Vieira Diaz, Sebastián.

##### Grupo IV. «Sistemas de Representación y Topografía»

Alercia Aguado, Gregorio.  
Alejandro Taboada, Joaquín.  
Almagro Pita, Joaquín.

Bergasa González, Delfín.  
Casado López, Luis.  
Flores Corral, Silvestre.  
García Aguado, Eduardo.  
González Gómez de Segura Ramón (3).  
Guerra Burgos, Manuel.  
Guillén Parro, Valero.  
López Niño, Jesús.  
Ortega Sanz, Jesús.  
Rabinal de Val, Joaquín.  
Sampión Valls, José María.  
Senabre Francés, Jorge.

##### Grupo VI. «Dibujo Técnico II»

Acaña González, Vicente.  
Aznar Ortiz, Francisco.  
Canosa Reboredo, Marino.  
Casas Hierro, Mariano.  
Dalmáu Miralles, Juan Manuel.  
Esquiembre Poveda, Angel (1).  
Iranzo García, Alejandro.  
Maza Angulo, Samuel.  
Navarro Claret, Manuel.  
Ros Pérez, José Luis.  
Sánchez García, Guillermo.  
Sarquella Brugat, Manuel.  
Udina Cobo, Ignacio.

##### Grupo VII. «Oficina Técnica»

Armas García, Manuel de.  
Dalmáu Miralles, Juan Manuel.  
Padrón Senabria, Felipe.  
Pérez de Ascanio y Gutiérrez Salamanca, Eduardo.  
Sánchez Conejero, Rafael.

##### Grupo VIII. «Construcción I»

Alejandro Taboada, Joaquín.  
Armengou Martín, Federico.  
Armengou López, Miguel Angel.  
Casas Hierro, Mariano.  
Castella Rull, Salvador.  
Coll Molins, Antonio.  
Diego Alonso, Angel de.  
Donado Vara, Atilano.  
Ferré Fonst, Jaime.  
Guerra Burgos, Manuel.  
Guerra Fontana, Roberto.  
Ignacio Balaguer, Mateo de.  
Íñigo Urruela, Victoria.  
Laganas Montes, Manuel.  
Lloberas Segarra, Francisco.  
Malé Hernández, Gil Guillermo.  
Navarro Claret, Manuel.  
Orfila Mercadal, Juan.  
Pérez Guerra, Alfonso.  
Rodríguez de Torres, Alejandro.  
Sanz Villanueva, Jesús.  
Sarquella Brugat, Manuel.  
Serra Hamilton, Alberto.  
Usua García, Carlos Miguel.  
Vicente Rodríguez, Alberto.  
Vivanco Azor, Ramón.  
Udina Cobo, Ignacio.

##### Grupo XI. «Cálculo Estructural»

Alemán Henríquez, Claudio.  
Arellano Rodríguez, Félix.  
Blanco Pefalver, Jesús.  
Castellano Muñoz, Rafael.